COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

Asunción, 13 de marzo de 2018.

NOTA N° 159/2018
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia a la nota DNCP/CNC/ N° 3929/2018, de fecha 12 de marzo, del llamado para el "SERVICIO DE FUMIGACION DE LOCALES"; I.D. 346.024, en la cual nos informa que luego del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que **no podrá ser difundido** a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la Circular DNCP N° 15/17, y que a continuación detallamos:

2. ***Lista de precios del SICP;*** *consultamos a la convocante si la cantidad establecida corresponde a la cantidad de metros cuadrados en donde debe realizarse el servicio, o la cantidad de veces que deben hacerse los mismos. De modo a que los potenciales oferentes puedan realizar una buena cotización de los servicios.* Al respecto aclaramos que la cantidad establecida en el SICP es de las veces que deben hacerse los servicios y ya fue subsanada en el SICP.
4. ***Especificaciones Técnicas;*** *consultamos a la convocante si se considera técnicamente necesario establecer los productos que deben ser utilizados para la prestación del servicio, y si no considera el mismo limitante.* Al respecto consideramos que no es limitante debido a que varias empresas del mercado poseen dichos productos y son los más efectivos para la eliminación de insectos y roedores.

Con respecto a los puntos 1, 3, 5, 6 y 7, aclaramos que ya fueron subsanados.

Con las aclaraciones y manifestaciones realizadas anteriormente, solicitamos sea considerada nuestra justificación por esa Dirección y que sea publicado nuestro llamado, a fin de proseguir con el proceso de contratación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles y desearles éxitos en sus delicadas funciones.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
Cap F DEM – Jefe de la UOC N° 3